

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de Conclusión de Obra en Proceso Constructivo.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de Conclusión de Obra en Proceso Constructivo.		
Homoclave que se le asigne:	SSPYPC-2023-3144-012-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Seguridad Pública Y Protección Ciudadana /Protección Civil.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPITULO QUINTO - ARTICULO 72, 73, 74, 75, 76 Y 77 CAPITULO NOVENO - ARTICULO 105, 106 Y 112 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION VII INCISO A, B, C Y D		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 409 0770 EXT-104	atencionciudadana@sach.gob.mx	PROTECCION CIVIL.
Ubicación, horario y días de atención:	Calle 2 Nte S/N No. San Juan Aquihauc, San Andrés Cholula. horario de atención: lunes a viernes de 09:00 hrs. - 15:00 hrs		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Todo ciudadano y/o persona física y/o moral que haya finalizado una construcción y/o asentamiento, debe contar con un dictamende protección civil, para salvaguardar la integridad de las personas y/o lugares.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	DICTAMEN TERMINACIÓN DE OBRA.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	REQUISITOS TERMINACIÓN DE OBRA <ul style="list-style-type: none"> • Oficio dirigido al director haciendo la solicitud. • Dictamen y constancia de obra en proceso de protección civil • Reporte bimestral del avance de la obra con evidencia fotográfica. • Licencia de construcción emitida por desarrollo urbano. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	ES PARA CUALQUIER CIUDADANO Y/O PERSONA FISICA O MORAL, QUE REQUIERA DEL TRAMITE.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la documentación requerida en las instalaciones de protección civil. 2. En caso de que toda la documentación se encuentre en orden se sellará de recibido. 3. Una vez recibida la documentación de la "terminación de obra" podrá solicitar su ticket de pago en cualquier momento. 4. Deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente. 5. Deberá presentar el comprobante de pago en el área administrativa. 6. Deberá presentarse en los siguientes 3 días hábiles para la entrega del dictamen correspondiente. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: La inspección es para corroborar que los establecimientos cumplan con las medidas de seguridad, establecidas en la presente Ley LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPITULO NOVENO - ARTICULO 115, 116 Y 119.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	DEBERA MOSTRAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Terminación de Obra. • Dictamen Medidas Preventivas Contra Incendios. 		

En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Este apartado tendrá lugar en el padrón de inspectores	Horarios de atención: 09:00 HRS. - 17:00 HRS	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: Conforme la Ley lo establece	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	A partir del día de su expedición, este dictamen contara con vigencia indefinida.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A		
Criterios de resolución:	Conforme a la Ley de Protección Civil Lo establece y sus aplicaciones.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial y vía telefónica.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo depende del riesgo y de los metros cuadrados que la conclusión de obra presente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION VII INCISO A, B, C Y D		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Cuando la documentación se encuentra completa y en orden se expedirá su ticket de pago, en ese momento podrá realizar el pago correspondiente.		
Forma de determinar el monto:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2024.	Medios o alternativas para realizar el pago: <ul style="list-style-type: none"> • Pago en efectivo "Caja Tesorería". • Pago con tarjeta debito y/o crédito "caja tesorería", visa - MasterCard. (la única tarjeta bancaria que no se acepta es american express). • Deposito, cheque y/o transferencia bancaria. 	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	La línea de captura tendrá vigencia durante el mes en turno, si el mes finalizo y no realizo el pago correspondiente, deberá generarse otra captura de pago. (se realizará un cargo adicional).		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	TEL: 222 403 7000 EXT.- 104 CORREO ELECTRONICO: contraloria.municipal@sach.gob.mx	HORARIO DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M A 3:00 P.M CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 102, CENTRO SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.